

**RESOLUCIÓN 137 DE 2024
(01 DE AGOSTO)**

"Por la cual se adiciona recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2024"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo preceptuado en los numerales 2 y 15 del Artículo 31 del Acuerdo Superior 075 de 1994 - Estatuto General de la Universidad Surcolombiana, le corresponde al Rector: *"Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes"* igualmente, *"Suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes"*.

Que mediante Resolución 261A del 04 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$27.350.645.522) ML.

Que mediante Resolución 273A del 22 de diciembre de 2023 se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$4.500.235.628.) ML.

Que mediante Resolución 024 del 29 de enero de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.232.507.720.) ML, y se efectuaron traslados en la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$166.289.343) ML.

Que mediante Resolución 072 del 26 de abril de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2024 por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$280.000.000.) ML.

Que mediante Resolución 073 del 30 de abril de 2024, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$8.189.787.386) MCTE.

Que mediante Resolución 088 del 31 de mayo de 2024, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$386.756.787.) MCTE.

Que mediante Resolución 093 del 12 de junio de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$50.508.255.) MCTE.

RESOLUCIÓN 137 DE 2024
(01 DE AGOSTO)

Que mediante Resolución 098 del 19 de junio de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$679.519.745.) MCTE., y se efectuaron traslados en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.) MCTE

Que mediante Resolución 125 del 11 de julio de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2024 por la suma de SETECIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$770.743.949) MCTE.

Que mediante Resolución 126 del 12 de julio de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$350.999.541) MCTE., y se efectuaron traslados por la suma de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$416.215.924) MCTE.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 042 del 31 de julio de 2024, aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión - POAI de la vigencia fiscal 2024 en la suma de TRES MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.058.438.925) MCTE.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Adicionar recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de TRES MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.058.438.925) MCTE., en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2024:

ADICIÓN RECURSOS PLAN INTEGRAL DE COBERTURA 2024						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SF.PY.2 Oferta Académica	SF.PY.2.1	Nuevos Programas académicos de pregrado en distintas modalidades	\$ 1.106.000.000	PIC-2024	Programas académicos	GLOBAL
SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.	SP.PY.2.1	Operación y desarrollo del Centro de Emprendimiento e Innovación	\$ 17.450.188	PIC-2024	Número de iniciativas emprendedoras registradas	NEIVA
	SP.PY.2.1		\$ 5.816.728	PIC-2024	Número de iniciativas emprendedoras registradas	PITALITO
	SP.PY.2.1		\$ 5.816.728	PIC-2024	Número de iniciativas emprendedoras registradas	GARZÓN
	SP.PY.2.1		\$ 5.816.728	PIC-2024	Número de iniciativas emprendedoras registradas	LA PLATA
	SP.PY.2.2	Operación y desarrollo del Consultorio Empresarial y Contable	\$ 20.000.000	PIC-2024	No. de Asesorías	PITALITO

Vigilada Mineducación

**RESOLUCIÓN 137 DE 2024
(01 DE AGOSTO)**

ADICION RECURSOS PLAN INTEGRAL DE COBERTURA 2024						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.	SP.PY.2.3	Unidades de Servicios de Atención Psicológica (USAP): Consultorio clínico.	\$ 10.000.000	PIC-2024	No. de personas beneficiarias	NEIVA
	SP.PY.2.4	Unidades de Servicios de Atención Psicológica (USAP): Orientación y acompañamiento psicosocial.	\$ 5.000.000	PIC-2024	No. de personas beneficiarias	NEIVA
	SP.PY.2.5	Unidades de Servicios de Atención Psicológica (USAP): Orientación y acompañamiento psicosocial Sedes	\$ 5.000.000	PIC-2024	No. de personas beneficiarias	LA PLATA
	SP.PY.2.6	Operación y desarrollo del Centro de Conciliación	\$ 15.000.000	PIC-2024	No. Estudiantes de la facultad capacitados	PITALITO 1
	SP.PY.2.7	Operación y desarrollo del Consultorio Jurídico.	\$ 15.000.000	PIC-2024	No. de Asesorías	NEIVA 1
	SP.PY.2.8	Unidad de desarrollo de software y contenidos digitales	\$ 20.000.000	PIC-2024	Diseño y desarrollo de cursos virtuales para la Universidad Surcolombiana	GLOBAL 2
SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional	SP.PY.4.1	Prensa.	\$ 30.000.000	PIC-2024	Producción de Programas Institucionales	GLOBAL
	SP.PY.4.2	Radio Universidad Surcolombiana 89.7 F.M.	\$ 37.017.500	PIC-2024	Producciones Radiales Emitidas	GLOBAL
	SP.PY.4.3	Televisión	\$ 6.000.000	PIC-2024	Producción de Programas Audiovisuales	GLOBAL
	SP.PY.4.4	Comunicación e Imagen Institucional.	\$ 23.028.500	PIC-2024	Estrategias Implementadas	GLOBAL 4
SB.PY.1 Universidad saludable	SB.PY.1.3	Atención Psicológico a Estudiantes	\$ 21.000.000	PIC-2024	Consultas	NEIVA
SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación	SB.PY.2.1	Formación Deportiva en las diferentes disciplinas	\$ 30.000.000	PIC-2024	Eventos	PITALITO
			\$ 15.000.000	PIC-2024	Eventos	GARZÓN
			\$ 15.000.000	PIC-2024	Eventos	LA PLATA
SB.PY.2.2	Representación Competitiva	\$ 296.492.553	PIC-2024	Eventos	NEIVA	
SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.	SB.PY.5.2	Servicio de Restaurante	\$ 210.000.000	PIC-2024	Raciones	NEIVA
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA.PY.2.7	Dotación de Aulas de equipos y muebles	\$ 550.000.000	PIC-2024	#Aulas Dotadas	NEIVA
SA.PY.3 Desarrollo tecnológico	SA.PY.3.5	Adquisición y renovación de licencias	\$ 594.000.000	PIC-2024	# Licencias	GLOBAL
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2024			\$ 3.058.438.925			

Vigilada Mineducación

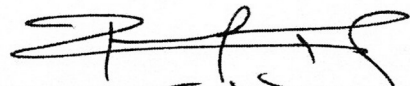
RESOLUCIÓN 137 DE 2024
(01 DE AGOSTO)

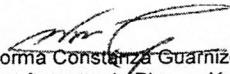
ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

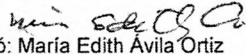
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, el primer (01) día del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).


NIDIA GUZMAN DURÁN
Rectora


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria General


Revisó: Norma Constanza Guarnizo Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación


Elaboró: María Edith Ávila Ortiz
Unidad Económica y Financiera

Revisó: Secretaría General 